

DECRETO ALCALDICIO N° 2218/
APRUEBA DONACION QUE INDICA

REQUINOA 19 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D'F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 17.06.2024 del cuerpo de Bomberos de Requínoa, en el cual solicita donación de sistema de audio dado de baja por la ilustre Municipalidad de Requínoa.

El certificado N° 655 de fecha 18.07.2024 del Secretario Municipal, en el cual se establece que en sesión ordinaria de Concejo N° 110 de misma fecha, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad donación de 4 cajas acústicas activa 12 opera 512 DX, almacenados en la Ex escuela El Rincón al Cuerpo de Bomberos de Requínoa.

El decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 29.01.2024 que da de baja bienes municipales, dentro de los cuales se encuentran 4 cajas acústicas activa 12 opera 512 DX.

DECRETO:

APRÚÉBASE DONACIÓN al Cuerpo de bomberos de Requínoa consistente en 4 cajas acústicas activa 12 opera 512 DX, dadas de baja mediante Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 29.01.2024

AUTORIZASE el retiro y entrega de los bienes indicados desde desde la Ex escuela El Rincón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / CEAB/ LGE/ lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Cuerpo de Bomberos